



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 274-2014-MPP

San Pedro de Lloc, 12 de mayo del 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Informe N° 636-2013-MPP de fecha 04 de diciembre del 2013, el Informe N° 017-2014-GGIAF-MPP de fecha de fecha 12 de mayo del 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, con Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, publicada el 30 de octubre del 2008, se aprueba la “Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado”, como documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental, sin perjuicio de la Legislación que emita la Municipalidad Provincial de Pacasmayo para dicho propósito:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 636-2013-MPP de fecha 04 de diciembre del 2014, se designa a los integrantes del Comité Especial para la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, de conformidad al Art. 4° de la Ley N° 28716, la misma que se conformó de la siguiente manera:

- | | | |
|--------------|--|--|
| - Presidente | : Alejandro Merino Huamán | Gerente Municipal |
| - Secretario | : Diana Carol Mejía Julca | Sub Gerente de Asesoría Legal |
| - Miembro | : William Ramírez Villanueva | Secretario General |
| - Miembro | : José Luis Paredes Nomberto | Gerente de Gestión Institucional Administrativa y Financiera |
| - Miembro | : Fredy Martín Reyes Mostacero | Jefe de la Oficina de Presupuesto |
| - Miembro | : Daniel Portal Castañeda | Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social |
| - Miembro | : Diego Cortez Pairazamán | Jefe de la Unidad de Rentas |
| - Miembro | : Ana María Javier Gómez | Jefe de la Oficina de Contabilidad |
| - Veedor | : Laura Deisi Rivera Tejada Vda. de Matienzo Veedora | |

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 174-2014-MPP de fecha 31 de marzo del 2014, se deja sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 017-2014-MPP que encarga la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo a la CPC. Ana María Javier Gómez y se designa al C.P.C. Elmer Isaías Rodríguez Álvarez en el cargo de confianza de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 256-2014-MPP de fecha 30 de abril del 2014, se encarga la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, a la persona del Sr. Martín Fortunato Sosaya Estela a partir del 30 de abril del 2014, hasta que la administración lo considere necesario.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 263-2014-MPP de fecha 07 de mayo del 2014 se da por concluido con eficacia anticipada al 30 de abril del 2014, el vínculo laboral con el Servidor Municipal Ing. Diego Arturo Cortez Pairazamán, conforme se señala en la cláusula cuarta del Contrato Administrativo de Servicios Por Renovación N° 064-2014-MPP.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 264-2014-MPP de fecha 07 de mayo del 2014, se da por concluido con eficacia anticipada al 30 de abril del 2014, el vínculo laboral con el Servidor Municipal Ing. Daniel Heber Portal Castañeda, conforme se señala en la cláusula cuarta del Contrato Administrativo de Servicios N° 011-2014-MPP.

Que, mediante Informe N° 017-2014-GGIAF-MPP de fecha 12 de mayo del 2014, el Gerente de Gestión Institucional Administrativa y Financiera, precisa que se debe considerar al CPC. Elmer



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

Isaías Rodríguez Álvarez como actual Jefe de la Unidad de Contabilidad y a la Sra. Nathalie Yvette Castro Cruz como actual Jefe de la Unidad de Rentas, por lo que solicita se reestructure la Comisión Especial para la Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

Que, estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REESTRUCTURAR el Comité Especial para la Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo de conformidad al Art. 4° de la Ley N° 28716, la misma que se conforma de la siguiente manera:

- | | | |
|--------------|--|--|
| - Presidente | : Alejandro Merino Huamán | Gerente Municipal |
| - Secretario | : Diana Carol Mejía Julca | Sub Gerente de Asesoría Legal |
| - Miembro | : William Ramírez Villanueva | Secretario General |
| - Miembro | : José Luis Paredes Nomberto | Gerente de Gestión
Institucional Administrativa y
Financiera |
| - Miembro | : Fredy Martín Reyes Mostacero | Jefe de la Oficina de
Presupuesto |
| - Miembro | : Martín Sosaya Estela | (e) Sub Gerente de Desarrollo
Económico y Social |
| - Miembro | : Nathalie Yvette Castro Cruz | Jefe (e) de la Unidad de Rentas |
| - Miembro | : Elmer Isaías Rodríguez Álvarez | Jefe de la Oficina de
Contabilidad |
| - Veedor | : Laura Deisi Rivera Tejada Vda. de Matienzo | Veedora |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Comité Especial inicie a la brevedad posible con el procedimiento de la Implementación del Sistema de Control Interno para su eficaz funcionamiento, de conformidad con los dispositivos sobre la materia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Sec. Gral.
Gerencia Municipal
Interesados (9)
GGIAF
SGAL
Personal
Archivo